

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de 2013, número 19, en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 22 de julio de 2013, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

Cobertura presupuestaria (Presupuesto de Gastos)

Crédito extraordinario. 486.851,15 euros.

24103 13100	Retribuc.básicas Plan Cobert.Serv.Básicos 2013	350.138,40
24103 1600001	Segurid.Soc. Plan Cobert.Serv.Básicos 2013	122.535,48
15500 61913	Plan provincial 2013	6.126,23
17904 6090200	Mobiliario urbano	4.712,95
13200 6090101	Señalización viales	3.338,09

Suplemento de crédito. 440.744,98 euros.

32401 13000	Retrib.básicas. Lab fijo. Escuelas Inf.	9.125,97
32401 1600000	Seg.soc. Lab fijo. Escuelas Inf.	2.938,14
32401 13100	Retrib.básicas. Lab temp. Escuelas Inf.	178.866,44
32401 13102	Otras retrib. Lab temp. Escuelas Inf.	2.544,83
32401 1600001	Seg.social. Lab temp. Escuelas Inf.	72.370,52
23001 13000	Retrib.básicas. Lab fijo. Serv soc.	23.032,95
23001 13002	Otras retrib. Lab fijo. Serv soc.	150,76
23001 1600000	Seg.soc. Lab fijo. Serv soc.	1.237,19
23001 13100	Retrib.básicas. Lab temp. Serv soc.	18.600,15
23001 1600001	Seg.social. Lab temp. Serv soc.	9.660,44
23107 2269904	Campamentos urbanos	20.000,00
44100 2279929	Gestión serv.transporte urbano	41.712,00
92700 21400	Reparacion transportes	9.359,84
92000 21200	Mantenim edificios	423,68
92000 21900	Mantenim ascensor	54,18
34201 2279926	Concesión piscina	50.667,89

Cobertura financiera (Presupuesto de Ingresos)

Aplicación presupuestaria: 87000.

Remanente de Tesorería para gastos generales.

Importe: 927.596,13 euros.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 13 de agosto de 2013.-El Alcalde-Presidente, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

Nº. I.-7752